

1.º Admitir a la práctica del concurso-oposición a los siguientes aspirantes:

1. Jesús Mesas Guillén.
2. Luis Collado Martínez.
3. Virgilio Rubio Blanco.
4. Angel Berenguer Ortega.
5. Tomás Martínez López.
6. Policarpo Martínez Calvo.
7. Pedro Lozano de Domingo.
8. Lorenzo Regidor Prádana.
9. Valentín Bascuñana Díaz.
10. Leonardo de las Heras Collado.
11. Miguel Cea Palacios.
12. José Mazcuñán Salz.
13. Primitivo Atienza Montero.
14. Miguel Salvador Ruiz.
15. Manuel Martínez Oliva.
16. Andrés Garrido Fernández.
17. Juan Pablo Muñoz García.
18. Antonio de la Fuente Vega.
19. Isidoro Cano España.

2.º Excluir del concurso-oposición, por las causas que se expresan, a los siguientes señores.

a) Por falta de certificado de estudios primarios:

1. Cándido Jabonero Pardo.
2. Pedro Olmeda Villar.
3. Ignacio Luis Recio Esteso.
4. Jesús Galindo Galindo.
5. Rufo Espada Rodríguez.
6. Antonio Delgado Cañamares.
7. Juan Calvo Borrasca.
8. Vicente Peinado Ruiz.
9. Leoncio Poyatos del Moral.

b) Por edad superior a los treinta y cinco años:

Enrique Sánchez Medlez.

De conformidad con lo establecido en el artículo quinto, párrafo segundo, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, regulador de las oposiciones y concursos para ingreso en la Administración Pública, se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que quienes se consideren perjudicados puedan formular la oportuna reclamación por escrito ante esta Jefatura.

El Tribunal examinador estará compuesto por:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Casanova Bravo, Ingeniero Jefe.

Vocales: Don Salvador Guardia Jiménez, Ingeniero de Caminos, y don Manuel Martínez Ballesteros, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Don Fernando Regidor Pradel, del Cuerpo General Administrativo.

Los exámenes se celebrarán el día 29 de enero de 1970, a las diez horas, en los locales de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca.

Lo que se hace público para general conocimiento y al de los interesados.

Cuenca, 22 de noviembre de 1969.—El ingeniero Jefe.—6.048-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 19 de noviembre de 1969 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Química fisiológica», vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965, para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Química fisiológica», debiendo ajustarse al mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 6 de diciembre de 1948 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en

la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores, y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas, por lo menos durante un año académico completo, o pertenecer o haber pertenecido, durante el mismo tiempo, a un Centro de Investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley; siendo condición indispensable para esta prórroga, hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintidós años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado e) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- i) Abonar, en la Tesorería de la Universidad, cien pesetas por derechos de formación de expediente y setenta y cinco pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 24 de noviembre de 1969 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Física matemática» (segunda adjunta) vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Valencia.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Física matemática» (segunda adjunta), debiendo ajustarse al mismo a lo dispuesto en la